

Gobierno Regional del Callao

VERIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 00062

CRISTIAN ANTONIO GONZÁLEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 16/OCT 2012

16.OCT. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO: -

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha al Dr. David Pablo González Sáenz, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

Artículo 2°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMINES ARANA ARRIOLA
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

